



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ENCISO
MIRANDA Miguel Angel FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2022 22:27:11 -06:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Arequipa, 10 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ

Señora:

Jéssica Dilú Valdivia Huamaní

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AREQUIPA
CALLE VICTOR MORALES N° 107 URB. VICTORIA. CERCADO, AREQUIPA

Asunto : ACCIONES REALIZADAS POR LA UT AREQUIPA DEL PNAE QALI WARMA, FRENTE A
ALERTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE
REGIÓN AREQUIPA

Referencia: a) OFICIO N° 049-2022-CTVC/AREQUIPA

b) INFORME N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo comunicarle sobre las acciones tomadas en relación al caso del asunto, al respecto con documentos de la referencia b), se informa sobre las acciones realizadas en relación al caso de alerta mencionado en el documento de la referencia a).

Monitors de Gestión Local designados han procedido a realizar las actividades de gestión necesarias para absolver las alertas presentadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Respecto al CASO N° 067-2022-CTVC/ARE:

- Mediante OFICIO N° 049-2022-CTVC/AREQUIPA, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, identifica en la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, con código modular 0226894, del distrito de Cayma, de la provincia de Arequipa, el siguiente punto crítico:
 - NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA
- Se realizó asistencia técnica al CAE de la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, sobre los objetivos del comité de transparencia y vigilancia ciudadana que son garantizar la transparencia en la ejecución de los programas sociales del MIDIS y de proteger los fines sociales y los derechos de las poblaciones beneficiarias de los mismos a través del seguimiento de su implementación y de la utilización de recursos, así como sus funciones generales y específicas.
- Se indicó al CAE que dentro de la potestad de Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, se encuentra realizar la vigilancia al servicio alimentario brindado por el PNAE QALI WARMA en las instituciones educativas.

Asimismo, por medio del presente se le solicita que el ingreso de documentos a ser atendidos por la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sean ingresados mediante la Mesa de Partes Virtual, a través del link <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/mpv>.

Urbanización Álvarez Thomas Mz. G Lte 12 (Calle Manuel Belgrano) - Distrito
Arequipa - Arequipa – Arequipa / Teléfono: 054 - 231402
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: GTIXBSL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

cc.:

Urbanización Álvarez Thomas Mz. G Lte 12 (Calle Manuel Belgrano) - Distrito
Arequipa - Arequipa – Arequipa / Teléfono: 054 - 231402
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdc Ciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **GTIXBSL**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DUEÑAS
ARRUE Jose Miguel Angel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2022 08:29:15 -05:00

Arequipa, 10 de Agosto del 2022

INFORME N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-JDA

PARA : MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
Jefe de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 067-2022-CTVC/ARE suscitada en la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, situada en el distrito de Cayma, de la provincia de Arequipa.

REFERENCIA : a) Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 049-2022-CTVC/AREQUIPA
c) INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG

FECHA : Arequipa, 09 de agosto del 2022

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado N° 067-2022-CTVC/ARE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 049-2022-CTVC/AREQUIPA emitido reportado por la representante del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana sede regional Arequipa a la UT, de fecha 26 de julio del presente, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, con código modular 0226894, del distrito de Cayma, de la provincia de Arequipa, respecto a la alerta CASO N° 067-2022-CTVC/ARE con fecha de ocurrencia 12 de julio y 01 Punto Crítico:
- NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de septiembre del 2021, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

- a) Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 067-2022-CTVC/ARE y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 067-2022-CTVC/ARE.

IV. ANALISIS

- 4.1. Como producto de las acciones de veeduría del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que se encarga de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se ha reportado el siguiente caso:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

A. CASO N° 067-2022-CTVC/ARE

Caso reportado en la I.E 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, de nivel primaria, con código modular 0226894, del distrito de Cayma, de la provincia de Arequipa.

Mediante INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG, Monitora de Gestión Local indica las acciones de coordinación y asistencia técnica realizadas frente a las observaciones reportadas por el CTVC:

a) NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA.

- Se realizó la visita el a la institución educativa previa coordinación con directora, se brindó asistencia técnica a secretaria del CAE la profesora Rusba Agustina Vera Surquislla y a subdirector el profesor Alfredo Manríquez Díaz que fue quien recibió al CTVC en el mes de julio, miembro del CAE refieren que el personal no se presentó debidamente con el nombre del comité, también que el personal del CTVC se presentó fuera del horario de la entrega de alimentos (de 7:30 a 8:30) llegando a las 10:am es por esto que secretaria del CAE que se encontraba realizando clases al momento de la visita le indica las fechas y horarios de los siguientes días de entrega, docente indica que no regresaron las siguientes fechas.
- Se socializo el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA la RDE N°201-2022-MIDIS, donde se menciona en el punto 9.3.2.1 sobre la participación de los actores sociales como veedores en la prestación del servicio alimentario, se envió protocolo del programa vía wasap a secretaria del CAE y subdirector. Asimismo, en fecha 08/08/2022, se envió vía correo electrónico a directora de la I.E. 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, sobre los objetivos del comité de transparencia y vigilancia ciudadana que son garantizar la transparencia en la ejecución de los programas sociales del MIDIS y de proteger los fines sociales y los derechos de las poblaciones beneficiarias de los mismos a través del seguimiento de su implementación y de la utilización de recursos, así como sus funciones generales y específicas para que se socialice a los demás miembros del CAE (se adjunta evidencia fotográfica en informe anexo), la asistencia técnica, estuvo referida a:

"Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC"

Estos Comités de vigilancia sobre diversos programas sociales llevados adelante por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) con el doble objetivo de garantizar la transparencia en la ejecución de dichos programas y de proteger los fines sociales y los derechos de las poblaciones beneficiarias de los mismos a través del seguimiento de su implementación y de la utilización de recursos. Los Comités funcionan a nivel local, regional y nacional con participación (ad honorem) de ciudadanos representantes de diversas organizaciones, así como de representantes de las comunidades. Se trata de una instancia autónoma de control con amplias funciones en materia de requerimiento de informaciones, alerta y supervisión.

Dentro de sus principales funciones, se tiene:

FUNCIONES GENERALES

- Supervisar, en el ámbito nacional, los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales (incluye al PNAE QALI WARMA).
- Velar por la transparencia en la implementación de los programas y sus prestaciones sociales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Supervisar que los usuarios incorporados a los programas son, efectivamente, todas aquellas personas que responden a los criterios y condiciones de elegibilidad de los programas sociales, sin otros condicionamientos ajenos a los establecidos en las normas vigentes.
- Vigilar que las prestaciones sociales de los programas, así como aquellos servicios complementarios vinculados a los mismos, se brinden con equidad y respeto a la diversidad cultural, en el marco de los objetivos establecidos por cada uno de los programas.
- Supervisar que la ejecución de los programas sociales se desarrolle sobre la base de la transparencia y la neutralidad.

Dentro de la potestad de Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, se encuentra realizar la vigilancia al servicio alimentario brindado por el PNAE QALI WARMA en las instituciones educativas."

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se realizó asistencia técnica al CAE de la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, sobre los objetivos del comité de transparencia y vigilancia ciudadana que son garantizar la transparencia en la ejecución de los programas sociales del MIDIS y de proteger los fines sociales y los derechos de las poblaciones beneficiarias de los mismos a través del seguimiento de su implementación y de la utilización de recursos, así como sus funciones generales y específicas.
- 5.2. Se indicó al CAE que dentro de la potestad de Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, se encuentra realizar la vigilancia al servicio alimentario brindado por el PNAE QALI WARMA en las instituciones educativas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Realizar el seguimiento a las acciones que originan la alerta en el caso presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Región Arequipa.
- 6.2. Dar respuesta al OFICIO N° 049-2022-CTVC/AREQUIPA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Región Arequipa, respecto al caso de alerta CASO N° 067-2022-CTVC/ARE.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE MIGUEL ANGEL DUEÑAS ARRUE
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ESCAPA
GAMBOA Patricia María FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2022 11:45:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Arequipa, 08 de Agosto del 2022

INFORME N° D000048-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ-PEG

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS SOBRE LA ALERTA SUSCITADA
EN LA INSTITUCION EDUCATIVA 40049 CORONEL FRANCISCO
BOLOGNESI, DEL DISTRITO DE CAYMA PROVINCIA DE AREQUIPA..

Referencia : OFICIO N° 0049-2022-CTVC/AREQUIPA

Fecha Elaboración: Arequipa, 08 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre todas las acciones realizadas, respecto a la visita del comité de transparencia y vigilancia ciudadana, a la institución educativa 40049 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI de la ruta G03 en la provincia de Arequipa.

I. ANTECEDENTES

Según OFICIO N° 0049-2022-CTVC/AREQUIPA, CASO N°067-2022-CTVC-ARE, se toma conocimiento del caso de alerta por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, a través del correo remitido por el coordinador técnico territorial encargado de la Unidad Territorial Arequipa, con fecha 27/07/2022.

II. BASE NORMATIVA

Protocolo para la atención de quejas en la prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO

Las acciones desarrolladas para la atención del caso y proceder a su cierre, o informar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para el cierre del caso.

IV. ANALISIS

4.1. COORDINACIONES CON LA IE 40049 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI

La institución educativa 40049 Coronel Francisco Bolognesi con código modular 0226894, la cual actualmente recibe la cantidad de 506 raciones, está ubicada en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa. El día 12/07/2022 se recibió al comité de vigilancia social representado, por la Sra. Margarita Ninahuaman Capacuela, con cargo de vocal del CTVC de Cayma, que al finalizar la visita encontró las siguientes observaciones:

1. NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA. La secretaria y la vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cayma, reportan que en visita de veeduría realizada a la IE 40049 Coronel



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Francisco Bolognesi Cervantes, el director se negó a brindarles información respecto a la prestación del servicio alimentario, pese a que portaban consigo con las debidas credenciales de identificación. Informan además, que la autoridad educativa señaló desconocer la labor del Comité de Transparencia y Vigilancia y que para efectos de una acción de verificación se debe remitir un documento de comunicación previa, así como presentar la Resolución de Reconocimiento del Comité emitido por la municipalidad distrital

ACCION CORRECTIVA: Se realizó la visita el a la institución educativa previa coordinación con directora , se brindó asistencia técnica a secretaria del CAE la profesora Rusba Agustina Vera Surquislla y a subdirector el profesor Alfredo Manríquez Díaz que fue quien recibió al CTVC en el mes de julio, miembro del CAE refieren que el personal no se presentó debidamente con el nombre del comité, también que el personal del CTVC se presentó fuera del horario de la entrega de alimentos (de 7:30 a 8:30) llegando a las 10:am es por esto que secretaria del CAE que se encontraba realizando clases al momento de la visita le indica las fechas y horarios de los siguientes días de entrega, docente indica que no regresaron las siguientes fechas.

Se socializo el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA la RDE N°201-2022-MIDIS, donde se menciona en el punto 9.3.2.1 sobre la participación de los actores sociales como veedores en la prestación del servicio alimentario, se envió protocolo del programa vía wasap a secretaria del CAE y subdirector así como él envió vía correo electrónico a directora sobre los objetivos del comité de transparencia y vigilancia ciudadana que son garantizar la transparencia en la ejecución de los programas sociales del MIDIS y de proteger los fines sociales y los derechos de las poblaciones beneficiarias de los mismos a través del seguimiento de su implementación y de la utilización de recursos, así como sus funciones generales y específicas para que se socialice a los demás miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES

En referencia al punto 1, el día de visita se socializo la importancia de los vigilantes sociales en las actividades referentes al servicio alimentario, así como el objetivo y funciones del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), miembros del CAE considerarán las acciones realizadas por el CTVC y permitirán su ingreso para la vigilancia social en las siguientes entregas de alimentos de este año.

VI. RECOMENDACIONES

- Dar seguimiento respecto a que miembros del CAE deben de brindar las facilidades para realizar la vigilancia social en la prestación del servicio alimentario.
- Que personal del CTVC se presente con la identificación debida y en los horarios establecidos para la entrega de alimentos a fin de cumplir adecuadamente la acción de veeduría en las instituciones educativas.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención debida

Atentamente,

Adjunto:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

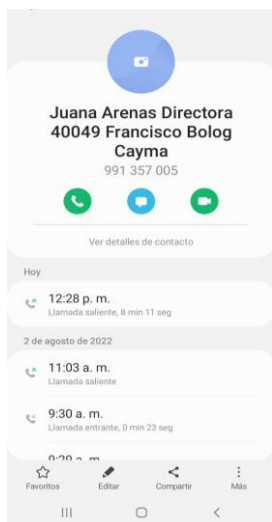
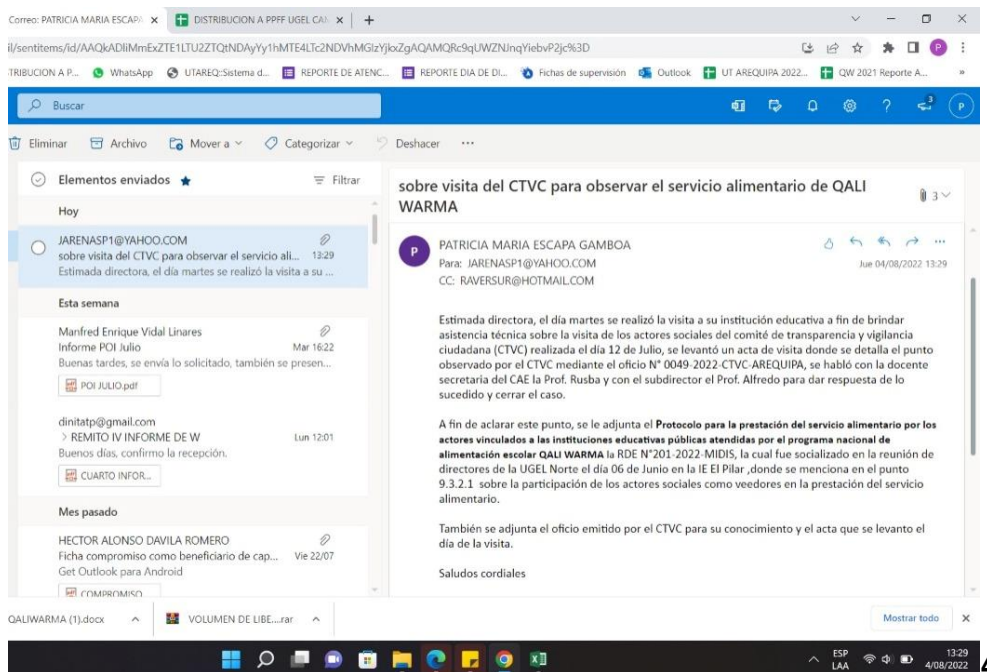
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- OFICIO N° 049-2022-CTVCAREQUIPA
- CASO N°067-2022-CTVC-ARE,
- Captura de llamada telefónica y correo electrónico a directora
- Acta de Constatación

PANEL FOTOGRAFICO



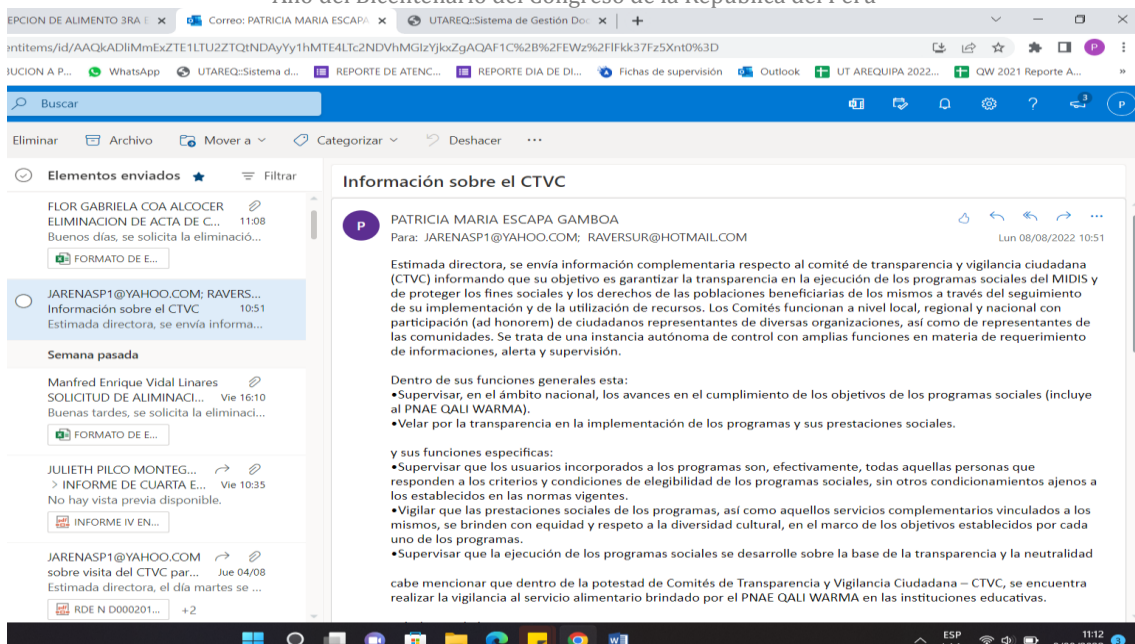


Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PATRICIA MARIA ESCAPA GAMBOA
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA



ANEXO N° 06

 PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR- 003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN				Página 1 de 2
Siendo las... horas del día <u>02</u> de <u>AGOSTO</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE <u>40049C FRANCISCO BOLOGNESI</u> , código modular N° <u>022.68.9.4</u> ubicada en el centro poblado <u>FRANCISCO BOLOGNESI</u> , del distrito de <u>CAYMA</u> , provincia de <u>AREQUIPA</u> , modalidad de atención <u>PRODUCTOS</u> , proveedor/a <u>AREQUIPA</u> Ítem <u>CAYMA</u> UT					
Por parte del PNAEQW:					
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>PATRICIA MARIA ESCAPA GAMBOA</u>					
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:					
☐ Otro Especialista del PNAEQW:					
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:					
☐ Presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Secretaria/o del Comité de Alimentación Escolar: <u>RUSBA AGUSTINA VERA SURQUISCA</u>					
☐ La/el Vocal del Comité de Alimentación Escolar:					
☒ Otro: <u>ALFREDO HARRIQUE DIAZ - SUBDIRECTOR DE LA IE</u>					
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:					

Describir el motivo de la Queja:					
NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES / FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEDURIA / VIGILANCIA, LA SECRETARIA Y VOCAL DEL CTVC REPORTAN QUE EN VISTA DE VEDURIA REALIZADA A LA IE 40049, EL DIRECTOR NEGO A BRINDARLES INFORMACION RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO, PERO A QUE PORTABAN CONSIGO LAS DEBIDAS CREENCIAS LES DE IDENTIFICACION, INFORMAN ADEMÁS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA SEHALE DESCONOCER LA LABOR DEL CTVC Y PARA EFECTO DE UNA ACCION DE VERIFICACION SE DEBE REMITIR UN DOCUMENTO DE COMUNICACION PREVIA, ASI COMO PRESENTAR LA RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DEL COMITE CREADO POR LA MUNICIPALIDAD.					

Firma Digital
 PROGRAMA NACIONAL
 ALIMENTACION ESCOLAR
 QALI WARMA
 digitalmente por SALAZAR
 R Victor Carlos FAU
 4065 hard
 hoy V° B°
 7 09.2021 20:31:10

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATACIÓN				Página 2 de 2

Acciones realizadas:

Se realizó la visita a la IE y se brindó asistencia técnica respecto a las facilidades para realizar la lectura y vigilancia por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Social. Se indica que el programa QALI WARMA dentro de sus lineamientos de acción establece mecanismos de promoción en la participación social y lectura en la etapa de la prestación de alimentos en la IE a través de actividades, así como con los comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se suscribió protocolo de actores sociales y protocolo respecto al servicio alimentario (RPE-00201-2022-MIDIS).

Miembros del CAE, donde el personal del CTVC no se presentó debidamente con el nombre del comité, tipo de la municipalidad de Cayma, es por esto que se pide adecuaciones de identificación.

Debido a que el día de la visita ya estaban fuera del horario de entrega (de 7:30 a 8:30 y de 12:00 a 1:00 pm) es por esto que se les invitó para que asistieran el día viernes de 7:30 a 8:30 o de 12:00 a 1:00 pm o sábado de 8:00 a 11:00 am, no se presentaron.

Acuerdos:

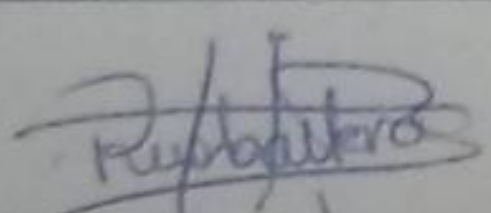
Se envía el protocolo del servicio alimentario vía correo electrónico a la directora a fin de socializar el mismo a los integrantes del CAE y que tengan cumplimiento de la participación de los actores sociales, así como el objetivo y funciones por parte del CTVC, miembros del CAE darán facilidades para permitir la lectura por parte del CTVC.

Siendo las horas del día 02 del mes de AGOSTO del año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Generado por SALAZAR
Victor Carlos FAD
951 888 888
08/2021 2021 34-06/00




Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE
DNI 29620276

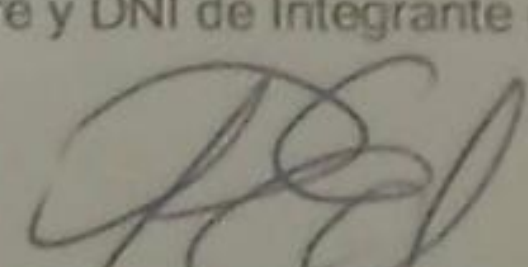
Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE

Firma, nombre y DNI, cargo de Autoridad Local/otros

Firma, nombre y DNI de Integrante del CAE

Firma Personal del PNAEQW, nombre y cargo

Firma, nombre y DNI, cargo de otro interviniente


Patricia Maria Escapa Gam
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AREQUIPA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Arequipa, 26 de julio del 2022

OFICIO N° 0049-2022-CTVC/AREQUIPA

Señor:

Miguel Ángel Enciso Miranda

Jefe de la Unidad Territorial – Arequipa

Programa Nacional Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

• **CASO N°0067-2022-CTVC/ARE**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Lic. Jéssica Dilú Valdivia Huamaní
Responsable Regional Arequipa

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Arequipa (#) 942157595 Teléfono Nacional: (#)945095602		CASO		N°0067-2022-CTVC/ARE	
PROGRAMA SOCIAL		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 12/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MARGARITA NINAHUAMAN CAPACUELA		3. NÚMERO-DNI: 29380736	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CAYMA		5. CARGO: VOCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/07/2022	
7. DEPARTAMENTO:		AREQUIPA		8. PROVINCIA: AREQUIPA	
9. DISTRITO:		CAYMA		10. CCPP/DIRECCIÓN: C.P FRANCISCO BOLOGNESI/ AVENIDA CHACHANI S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		ETICA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA FUNCION PUBLICA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0226894-IEP-40049 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		506		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Se realizó las acciones de veeduría/vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Qali Warma, de manera presencial a la I.E 40049 CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES, del nivel primario, con código modular 0226894, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. NO SE BRINDAN LAS CONDICIONES/FACILIDADES PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE VEEDURIA/VIGILANCIA.** La secretaria y la vocal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cayma, reportan que en visita de veeduría realizada a la IE 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, el director se negó a brindarles información respecto a la prestación del servicio alimentario, pese a que portaban consigo con las debidas credenciales de identificación. Informan además, que la autoridad educativa señaló desconocer la labor del Comité de Transparencia y Vigilancia y que para efectos de una acción de verificación se debe remitir un documento de comunicación previa, así como presentar la Resolución de Reconocimiento del Comité emitido por la municipalidad distrital.

Cabe mencionar que la acción de veeduría fue motivada debido a la información previa que hicieran llegar al Comité algunos padres de familia, los mismos que indican que el CAE solo habría distribuido 2 dotaciones de alimentos en el presente año.

Sobre lo acontecido, debo mencionar que los integrantes del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cayma fueron elegidos democráticamente en una **Asamblea de carácter distrital** para supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del MIDIS. Para cumplir con sus funciones, el Comité Local no requiere portar con una resolución u otro documento que lo acredite (solo la credencial y/o acta de constitución) y la vigilancia es inopinada.

Además, el Programa Qali Warma, dentro de sus lineamientos de acción, establece mecanismos de promoción de la participación social y veeduría en la etapa de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas, así como un sistema de veeduría reconociendo el trabajo de organizaciones acreditadas como son los Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lineamientos que en esta alerta no han sido cumplidos y que ameritan una revisión respecto a las acciones que viene realizando el Programa con sus operadores para el cumplimiento efectivo de las acciones de supervisión y participación social en beneficio de sus usuarias/os.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Fortalecer las acciones de asistencia técnica y capacitación a los miembros del CAE de esta Institución Educativa sobre los sistemas de veeduría y de promoción de la participación ciudadana, incidiendo en labor del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana como instancia legítima en la realización de vigilancia al Programa.
- b) Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar sobre las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. Anexo 01: Ficha de Atención A-004-2022-ARE-Q (01 folio).



.....
Jéssica Dilú Valdivia Huamani
Responsable Regional Arequipa

1.PROGRAMA pon X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X) CUNA MÁS () CONTIGO () FONCODES () PAIS ()		2.FECHA de REGISTRO: 12/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres: MARGARITA NINAHUAMAN CAPACUELA		4. Documento-DNI: 29380736	
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 24/05/1968	
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación ____/____/____/ NO (X)		8. Tiempo Residencia: (--) MESES	
9. Correo Electrónico: -----		10. Telef. Personal: -----	
11. Institución/Cargo: CLTVC CAYMA/CAYMA		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento: AREQUIPA		14. Provincia: AREQUIPA	
15. Distrito: CAYMA		16. CCPP/Dirección: C.P BOLOGNESI/AV. AMAZONAS N 407	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 12/07/2022
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento: AREQUIPA		19. Provincia: AREQUIPA	
20. Distrito: CAYMA		21. CCPP/Dirección: C.P FRANCISCO BOLOGNESI/ AVENIDA CHACHANI S/N	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?			
El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Cayma recibió información de los padres de familia de la I.E 40049 Coronel Francisco Bolognesi Cervantes, del nivel primario, sobre la distribución de alimentos donde indican que en dicha Institución Educativa solo se habría distribuido 2 dotaciones de alimentos correspondientes a la primera y segunda entrega. Por tal motivo el Comité Local visitó a la I.E el día 12/07/2022 a fin de corroborar la información previa recibida. Donde el director se niega a brindar información y permitirles el ingreso a los veedores, no reconociéndolos como tal pese a su identificación con su credencial y el acta de constitución del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, además indica que para su ingreso a la I.E deberán de comunicar con anticipación y portar otro tipo de documento que los acredite, desmereciendo el trabajo que realiza el Comité Local.			
23.TIPO DE ATENCIÓN:		24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()		1	
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
----- NOMBRES APELLIDOS: MARGARITA NINAHUAMAN CAPACUELA DNI: 29380736 CARGO: VOCAL		----- NOMBRES APELLIDOS: MARGARITA NINAHUAMAN CAPACUELA DNI: 29380736 CARGO: VOCAL	

ANEXO 02: FOTOGRAFIA DE LA I.E

